Año. XI Domingo 24 de Abril 1881. Núm. 1855.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

¡DENUNCIADOS!

Nuestro número del último miércoles, ha sido denunciado ante el tribunal ordinario por el señor Gobernador Civil de esta provincia. La causa de nuestra denúncia, ha sido una carta de nuestro corresponsal en Castelló de Ampurias inserta en dicho número en la cual, el señor Gobernador, ha creido ver injuria, y no sabemos si calumnia, á su autoridad y á la del Ayuntamiento interino de la mencionada villa de Castelló.

Nuestro Director fué citado anteayer tarde para prestar la primera declaracion y, en la misma tarde, el Juzgado de primera instancia visitó nuestra redaccion é imprenta en busca de los ejemplares del número denunciado y de la composicion tipográfica que ya estaba distribuida en las cajas.

Estamos pues denunciados. Respetando el acto del Sr. Gobernador Civil, nosotros no creemos haber delinquido y estamos casi seguros de que nuestro corresponsal probará estar en igual caso.

Gerona 24 de Abril de 1881

D. Víctor Balaguer.

Con el nombre y apellido con que encabezamos estas líneas, publicamos hace unos dias un artículo encaminado á conseguir en la humilde esfera de nuestra publicacion, el arreglo ó avenencia entre el ministro de Hacienda señor Camacho y el ilustre vate y hombre de Estado señor Balaguer. Hoy insistimos sobre el mismo tema, pues no podemos permanecer indiferentes ante la actitud de toda la prensa de oposicion que, respondiendo á sus miras de partido, pretende convertir una cuestion personal, una mera cuestion de forma de un decreto, en asunto eminentemente político con el santo fin de crear al gobierno un conflicto sério y de divorciar al señor Balaguer de sus mas queridos y antiguos amigos.

Y lo peor no es que tal conducta observen los periódicos ajenos al partido constitucional; lo mas doloroso é incomprensible, es que á esos periódicos ayuden otros de nuestra comunion política construyendo barreras que dificulten toda transaccion entre ministro y resentido; convirtiendo tambien por su parte en cuestion económica lo que no lo ha sido en su orijen y hasta introduciendo dudas sobre el criterio liberal del señor Balaguer con motivo de sus principios proteccionistas, como si se tratara de un hombre nuevo en el campo de la libertad, como si nadie conociera la brillante historia del que siempre estuvo en la brecha para defender la causa de esa misma libertad.

Nosotros no podemos por menos de lamentar y hasta censurar el proceder de esos colegas constitucionales y lo lamentamos todavia con mas fuerza, desde el instante que el señor Balaguer ha establecido la cuestion que tantos disgustos le proporciona, dentro de sus verdaderos límites y declarado por tanto, que todo se reduce al señor Camacho y á él y nunca al Gobierno ni á su partido en cuya vanguardia continuará como siempre dispuesto á luchar por los principios comunes. Pero los colegas á que nos referimos, con un apasionamiento sensible, se han puesto algunos al lado del señor Camacho y en frente del señor Balaguer mientras otros hacen lo contrario, y aquí está lo grave del asunto que explotan á sus anchas los partidos conservadores y democráticos con el fin que es de presumir.

¿A donde vamos á parar por este camino? Los que dicen que el señor Balaguer es liberal á medias ¿conocen sus antecedentes? Los que fundan esta acusacion en sus ideas económicas, ¿saben que pueden decirlo? Los que procuran ahondar el disgusto que desgraciadamente reina entre los dos correlijionarios en cuestion ¿cumplen con sus deberes de hombres de partido?

Hé aquí lo que nos preguntamos con frecuencia; nosotros creemos que todos venimos obligados á unir voluntades y á borrar resentimientos en vez de prolongar distancias; nosotros creemos, contra lo que opinan los periódicos que acusan al señor Balaguer de ser liberal á medias porque defiende los principios proteccionistas en la parte económica, que el que es liberal no renuncia á sus creencias en lo que se refiere á los procedimientos que luchan en la ciencia económica para hacer la felicidad del país y nunca ha sucedido esto ni es posible que acontezca. El señor Balaguer es proteccionista y es muy liberal lo mismo que es muy liberal D. Gabriel Rodriguez apesar de ser libre-cambista. Proteccionistas fueron los nunca bastante llorados Madoz y Prim y no habrá uno en toda Europa que dude de su liberalismo; proteccionistas son Figueras y Pi y Margall y no habrá quien ponga en tela de juicio sus servicios á la democracia; proteccionistas son casi todos, por no hablar en absoluto, los constitucionales de Cataluña y de casi toda España; ¿hay que purgar á los partidos de proteccionistas? Pues se quedarán solos unos pocos porque la masa de la proteccion forma en el dia un cuerpo numerosísimo y unido y, si á Balaguer hay que excomulgarlo por ser proteccionista, no faltará quien pida en esa excomunion la parte que le toca por pertenecer al partido constitucional y seguir al señor Balaguer en su bandera de la proteccion nacional, no en su bandera de prohibicion como maliciosamente ha supuesto alguno. Y la prueba de que los principios proteccionistas no han estado ni están reñidos con la libertad, nos la dan los Estados-Unidos y la misma Inglaterra, y no creemos ose nadie á negar á esas dos ricas y florecientes naciones, que son el emporio de las verdaderas prácticas representativas y que están á la cabeza de la civilizacion.

Pero ¿se quiere algo mas que no se vé, en esta guerra semi solapada que se hace al señor Balaguer? Dígase de una vez y concluyamos. Nosotros queremos la union de todos nuestros amigos; deseamos que las cortes resuelvan la cuestion económica como únicas llamadas á resolver esta lucha entre la proteccion y el libre-cambio; nosotros queremos que la industria y el comercio y, en una palabra, que la produccion, adelante, que progrese, pero que no se la mate, que no se la arruine por pretender que dé un salto que hoy no puede dar. Pero esto es independiente de la política, independiente del partido; es un asunto completamente libre que ha de resolver la opinion del país sin imposiciones de arriba ni de abajo que el mismo país no quiere y rechaza.

Por estas razones lamentamos de todo corazon lo que sucede; por este motivo sentimos que asi se fomente y se acreciente una cuestion que nada tiene que ver ni con el partido ni con la libertad ni con nada de eso. Llamamos la atencion de todos sobre ella; invitamos á todos á poner de cada parte cuanto humanamente podamos poner para conciliar y para mantener en armónicas relaciones á todos los hombres de valia y de respetabilidad; pero si no se atiende la voz de la conveniencia y se continua lastimando el amor propio de nuestro respetable amigo D. Víctor Balaguer y alhagando el de nuestro no menos respetable correligionario señor Camacho; si el libre-cambio trata de imponerse á la proteccion hiriendo y excomulgando al que tiene la bandera proteccionista enarbolada sin ambajes ni rodeos, en este caso, cada cual seguirá el camino que le tiene señalado su deber, pues si creen algunos que D. Víctor Balaguer está solo como ha dicho impremeditadamente un periódico que se la hecha de ministerial, Cataluña probará que está muy acompañado y lo probarán otras rejiones.

Que no llegue este caso; hagamos todos porque no llegue. Los asuntos de vida ó muerte para la nacion se tratan con calma, se maduran con parsimonia y se resuelven con acierto sin intransigencias de ninguna clase. No hay pues que atacar á nadie; estrechemos distancias si estan separadas; aunemos voluntades, borremos resentimientos, respetemos á los hombres de valor cívico, de servicios eminentes y talentos envidiables y trabajemos por la union de nuestros correligionarios todos. Esto es lo que LA LUCHA pide y esto deben pedir los que, á fuer de liberales, no desean herir á la libertad por mezquinas pasiones y exajeraciones que no vienen á cuento.

Al pié de la letra.

El señor Ministro de Hacienda ha expedido la Real órden siguiente:

«Ilmo señor: Dispuesto el Gobierno de S. M. á no tolerar que queden sin correctivo inmediato las faltas que cometan los funcionarios públicos en el desempeño de sus cargos; firmemente resuelto á entregar á los tribunales de justicia á cuantos aparezcan responsables de delitos, y especialmente los cometidos por los empleados públicos; persuadido de

la utilidad que entraña el que las autoridades judiciales tengan inmediato conocimiento de los hechos que puedan ser justiciables, para que aprovechando los primeros momentos puedan más fácilmente depurar los hechos y sus circunstancias, y patentizar quiénes sean los autores, cómplices y encubridores ántes que puedan borrarse las huellas de los crímenes; en vista de varias consultas elevadas á este ministerio, demandando, una resolucion prévia que órdene, el pase de los asuntos á los tribunales órdinarios, y teniendo presente, que algunos jefes de las Administraciones económicas consideran que no deben pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia sino cuando se ha ultimado el expediente gubernativo, cuya terminacion se dilata muchas veces por la complejidad de las cuestiones más de lo que fuera de desear:

Considerando que todo funcionario público, sea cualquiera su categoria, tiene el ineludible deber de poner todo hecho penable en conocimiento del juzgado competente, y que no es precisa la terminacion del expediente administrativo para que el judicial comience; antes, por el contrario, pueden tramitarse simultáneamente;

Considerando que si tales son los deberes de todo funcionario en la esfera administrativa, la obligacion aumenta á medida que es mayor la categoria del funcionario, y sobre todo en los que en concepto de jefes dirigen los centros administrativos, que sin dudas ni perplejidades deben siempre obrar con la enérgica rapidez necesaria para aprovechar todos los vestigios de los delitos;

Considerando que no pueden conseguirse estos fines cuando para resolver acuden á este ministerio con consultas, siempre innecesarias;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se reitere á todos los jefes de la administracion central y provincial la obligacion que tienen de perseguir los delitos donde quiera que sean descubiertos, así como las faltas administrativas allí donde fueren notadas, sin contemplacion de ningun género; y por lo tanto, tan luego como el jefe de una dependencia tenga noticia de un hecho que constituya una falta administrativa debe formar el oportuno expediente para que sea castigada, y si el hecho presentara caractéres de delito, sin perjuicio del expediente gubernativo y sin prévias consultas lo pongan en conocimiento del tribunal correspondiente á los fines de justicia, dando cuenta á este ministerio del suceso y de las medidas adoptadas, todo bajo su más estricta responsabilidad, que será exigida si se omitiera el cumplimiento de las precedentes disposiciones.

De real órden lo comunico á V. I. á los fines convenientes, y para que lo haga saber á todos los departamentos de la administracion central que de este ministerio dependen, así como tambien á todas las oficinas provinciales. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1881.—Camacho.—Señor subsecretario de este ministerio.»

Como todo lo que conduzca á moralizar la administracion pública ha merecido y merece nuestros sinceros plácemes, aplaudimos sin reservas la real órden preinserta como aplaudiremos cuanto se disponga al fin indicado.

Cierto es que en muchas ocasiones se inventan sospechas y delitos que no existen; pero cierto es tambien que en otras el escándalo del público es grande por la perpetracion de crímenes precisamente llevados á cabo por funcionarios públicos que, sin tener en cuenta los intereses de su honra, prefieren mas que su fama, el incurrir en responsabilidades denigrantes que si perjudican á los intereses del Estado, ponen de manifiesto vicios de inmoralidad que deben castigarse con el presidio segun disponen las leyes.

Pero el vulgo que en su indignacion no repara en nada, suele hacer recaer el criminal ájio de una minoria tan despreciable como asquerosa, sobre todos los empleados que en su inmensa moyoria son dignísimos y probos, y este injusto comportamiento se evitaria indefectiblemente si todos los que pueden y deben, persiguieran la inmoralidad hasta sus mas recónditas guaridas y entiéndase, que en la palabra todos comprendemos desde el que influye para nombrar á sus protejidos hasta el último habitante de una provincia. Todos estamos en el deber de denunciar cualquiera de esos abusos y todos por tanto interesados en que se castigue toda inmoralidad administrativa parta de donde parta y cométase por quien se cometa.

La real órden que sirve de base á estas líneas, está terminante y marca los procedimientos. Cúmplase al pié de la letra por altos, bajos y medianos, y el mal que todo el mundo lamenta se correjirá y hasta se desaparecerá por completo con la ejemplaridad del castigo. Por esto aplaudimos el documento en cuestion.

Correspondencias.

Madrid 20 Abril de 1881
Sr. director de LA LUCHA.
Mi distinguido compañero.

«El Globo» publica el manifiesto que el directorio del partido democrático gubernamental dirige á todos sus correlijionarios con motivo de la próxima eleccion de ayuntamientos.

Dicho documento, daba hoy pasto á las conversaciones de todos los políticos que cada cual juzga á su manera.

En él se dan las instrucciones mas precisas y terminantes al cuerpo electoral posibilista á quien se aconseja muy particularmente, que allí donde no tengan mayoria, deben dar sus votos á los candidatos liberales, siempre que estos los necesiten para vencer á los coalservadores.

Combate las coaliciones con los retrógados y encarece que no caigan en la tentacion de derribar gobiernos tolerables para sustituirlos con gobiernos intolerables, trayendo con la victoria la ruina.

Como es de suponer, estas importantes declaraciones han sido recibidas con muestras de verdadera satisfaccion por los hombres mas importantes de las diferentes fracciones democráticas, algunas de las cuales parecen dispuestas á seguir el ejemplo del posibilismo.

Se da tal importancia al manifiesto en cuestion, que no falta quien dé como un hecho la coalicion de ciertos partidos democráticos, á la cual, se asegura no ser ageno el elemento avanzado de la comunion fusionista, que desde hace tiempo dicen viene trabajando para presentar en los comicios el mayor número posible de candidatos con el concurso de varios individuos de los comités constitucionales en quienes el gobierno ha resignado la facultad de designar las candidaturas.

Persona muy influyente en la situacion, niega terminantemente semejante resignacion, por mas que en el Gabinete haya individuos que asi lo deseen por las ventajas que pudiera reportarles; pero que cuando llegue el caso, sufrirán un amargo desengaño los que tal creen.

Despues de esta rotunda contestacion dada por quien tiene motivos para saber lo que hay, á un correlijionario suyo que se mostraba alarmado por siniestros rumores que habian llegado á sus oidos, nadie con acierto se atreve á calcular lo que saldrá de las urnas y de otros lugares; pues en política suele suceder que el que mas mira menos ve.

Lo cierto, lo positivo es que los dos elementos de que se compone el ministerio, trabajan cada cual por su provecho; y esto se dice sin ambages en los despachos de altos funcionarios de ambas procedencias.

Los amigos del Sr. Sagasta aplaudian tambien el manifiesto de los Castelaristas.

Dícese con referencia digna de crédito, que los centralistas no tienen grande interés en la eleccion de Concejales y deja hacer á sus aliados los constitucionales, lo que quieran.

En la de diputados será ya otra cosa.

Los conservadores, á medida que las dificultades crecen para ellos, su actividad crece tambien y no perdonan medio alguno para ganarse siquiera sea la voluntad de un sabio elector.

En el círculo de la calle de Atocha se ve constantemente á D. Francisco Romero Robledo conversando muy afectuosamente con los industriales que figuran como socios.

Distingue á estos mas que á la gente de levita y hasta los recibe en su casa con esquisita amabilidad.

Merced á este procedimiento, el gefe de los húsares de Antequera dicen adquiere notoria popularidad entre las clases comerciales al por menor de los barrios bajos.

El Corresponsal.

Madrid 12 Abril de 1881.

El Comité progresista democrático del distrito de la Latina de esta Córte, en su reunion de anoche, se pronunció por el retraimiento en la inmediata lucha electoral, si bien al final predominó la idea de que los electores del distrito, en la Junta que han de tener brevemente, sean los que decidan lo que haya de hacerse sobre ir ó no á las urnas.

Dícese que igual ejemplo seguirá el comité de la misma comunion del distrito de Buenavista.

Esta tarde, por los pasillos del Congreso, decian dos federales de los que concurrieron á la reunion que sus correlijionarios tuvieron el domingo último en el teatro de la Zarzuela y de la que tanto han hablado los diarios madrileños, que el hecho de que no asistiese á ella el gefe del partido Sr. D. Estanislao Figueras tiene mas importancia que lo que á primera vista parece.

Cuentan los que suponen estar en el secreeo, que á raiz de la convocatoria de la precitada reunion, tuvo una confidencia el Sr. Figueras que le hizo saber que cierto republicano federal iba á ir á la reunion con ánimo resuelto de dirigirle una intencionada interpelacion sobre uno de los actos mas culminantes que realizó durante su breve estancia en la Presidencia de la república.

La cuestion de Túnez dá pasto á las conversaciones de los círculos en donde es general la creencia de que, dada la actitud del Bey, pudieran surgir graves complicaciones.

El corresponsal.

Figueras 22 Abril 1881.

Muy señor mio y amigo: He oido decir que hay muchos ciudadanos empeñados en convencer al Subgobernador civil, de que la candidatura que brotó en las salas del Hospital vive en la conciencia pública, y que infeliciblemente la hará en aquella prosperar.

No me extraña que así suceda, y yo que no me honro con la amistad de la precitada autoridad, de cuyas dotes de mando tengo los mas alhagueños informes, me permitiré descerle de las columnas que Vd. dirige hacerle notar, que este es un país donde otras veces y por otras elementos que ahora se ha intentado lo que ahora se intenta, sin conseguirlo; no precisamente por que aquellos á quienes hay que combatir sean mayoría, lo cual es cuando menos dudoso, ó una minoría ilustrada é inteligente que forme una legion tebana, si no por mil con causas mas largas de narrar que un cuento de las mil y una noches.

En una palabra; que aqui para combatir á los que han dominado *siempre*, hay necesidad de crear soldados, y como este es un pueblo que no se prestará nunca á ello, no por conviccion si no por razones de conveniencia, de aqui que es inútil todo lo que se haga.

Medite el señor D. Felipe Curtoys, que es nuevo en este país por mas que no lo sea en la política, que los ampurdaneses se parecen bastante á los andorranos, aun cuando hablen con exceso y carezcan de trastienda, y que casi nunca dicen lo que saben, propiedad inherente de todo pueblo fronterizo, y sobre todo que los que se aprestan hoy á reñir batallas, otras veces las han transigido con una merienda, cuyo mejor bocado ha sido la mordacidad.

Todo eso seria hablar *de la mar* para ciertos varones.

Decia en mi anterior que si alguno llamándose constitucional se arroje á la bayoneta á las urnas, será que piense por ese camino cobrar *la soldada*, y en efecto hay dos ó tres que corren sacando un palmo de lengua por la secretaria que está vacante, y por las elecciones con que han de conquistar el baston de mariscal, pues si no se ganan, mas que baston se recibe un palo, y la secretaría se cuela en las nubes.

Esos mas que cosacos se tirarán á la lid como á *nihilistas*. Y si las elecciones se pierden pueden formar un terceto en que haya mas *ternos* que *trinos* soltó Jeremías.

El Corresponsal.

Castelló de Ampurias 23 Abril de 1881.

Muy Sr. mio: Segun parece, el Sr. Gobernador de la provincia ha denunciado mi correspondencia de 17 del corriente, inserta en LA LUCHA del miércoles último, en la que exponia ante las autoridades y la opinion pública, la ocurrencia de nuestro inclito ayuntamiento de adornar con «porras, sables y bastones», formando artístico trofeo, la mesa del Consistorio de esta y el retrato de S. M. que se halla cercano á dichos atributos *pacíficos*.

¡Ya vé V. lo que son las cosas! casi casi es seguro que no hay un alma amiga de la legalidad, que haya tenido el buen acierto de denunciar al celo y rectitud de nuestro Sr. Gobernador, la ocultacion de las listas electorales de esta villa, llevada á cabo con recomendada persistencia por nuestro Sr. Alcalde *accidental* (aunque se ofenda), ni la indigna mofa lanzada por el ayuntamiento contra estos electores al eregir el citado trofeo, que continúa á estas horas sin novedad, é impertérrito como buen constitucional *puro* en el lugar donde fué levantado. ¡Si quedará fijo en su sitio hasta que lleguen las elecciones, para colocar á su pié la urna y servir de *simpático atractivo* á los electores pusilánimes! Allá veremos, y de todo le enterará en justa dignificacion de los moder-

nos regeneradores de nuestro partido.

Por lo demás ¡si supiera el Sr. Gobernador la tranquilidad y calma conque espero el fallo de su denuncia!

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Anteayer tarde se reunieron en el salon de sesiones, varios individuos de la sociedad económica Gerundense de amigos del pais y, despues de una patriótica discusion, acordaron en principio la conveniencia de celebrar en esta ciudad una gran reunion de productores con objeto de manifestar al gobierno los deseos de los propietarios, corcheros fabricantes, industriales, comerciantes y demas que contribuyen á la produccion nacional, en lo referente á la batallona cuestion económica que en la actualidad tanto preocupa á todos los ánimos.

Para acordar lo mas conducente á este pensamiento, mañana á la tarde la sociedad económica celebrará sesion extraordinaria y en ella se convendrá el modo y forma de llevar á cabo tan importante manifestacion. Por lo pronto, sabemos que hay el pensamiento de invitar á todos los representantes de la provincia en las Cortes y Diputacion Provincial, y sabemos que son varios ya los que asistirian, entre ellos los Diputados á Cortes señores Maciá, Camps (*D. Albelto*) Paz y otros y la casi totalidad de las provinciales.

—En el tren de la tarde de anteayer llegó á esta capital el digno Diputado á Córtes por el distrito de Puigcerdá *D. Felix Maciá*, el cual regresó á Barcelona en el segundo tren ascendente de ayer mañana.

Tambien ayer tarde salió para Torroella D. Alberto de Quintana que llegó á esta ciudad el dia anterior.

—Se encuentra en Monells el Diputado á Cortes por el distrito de La Bisbal D. Alberto Camps.

Ayer tarde salió para Barcelona nuestro distinguido amigo *D.* Antonio Mataró.

—Anteayer tarde se suspendieron las sesiones de la diputacion Provincial, para reanudarse el diez del próximo Mayo.

—Comienzan á circular nombres propios de candidatos para la diputacion á Cortes que piensan presentarse por esta provincia en las próximas elecciones.

Con tal motivo, parece se intenta introducir la moda de los bautismos y, los citados aspirantes, quedan sujetos á la voluntad de los que quieren bautizarlos con el título de proteccionistas y libre cambistas, títulos que, á juzgar por lo que sabemos, son los que han de servir de arma para rechazar ó apadrinar á los candidatos.

Ya nos ocuparemos de todo esto á su debido tiempo y hablaremos con detenimiento de lo que hoy no pasan de ser rumores y habladurías, algunas de ellas no muy santas.

—Ayer no nos visitó el «Diari Catalá.»

¿Quare causa?

—En las elecciones que para formar el comité respectivo verificó el lunes último el partido democrático-autonomista, resultaron elejidos los ciudadanos Aniceto Guerra, Martin Presas, Buenaventura Cristiá, Miguel Peirot, Andres Vancells, José Serra, Gerónimo Solemllonch, José Jubert, Juan Laverny, Silvestre Coll, José Pujol, Bartolomé Ricart, Federico Pau, Manuel Martí, Jaime Casals y Pedro Bernadas.

Segun noticias, tomaron parte en la eleccion ciento veinte y tres autonomistas.

—Agradecemos la invitacion que se nos ha hecho para asistir á los experimentos del aceite antifiloxérico Roun que tendrán lugar esta tarde en la propiedad del señor García llamada vulgarmente *Font del Ferru.*

Si nos es posible asistiremos con mucho gusto y si nó, procuraremos adquirir noticias del resultado de los experimentos, para participarlo á nuestros lectores.

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: los que suscriben, propietarios de la Barca de S. Poncio de Fontajau, se prometen de su amabilidad la insercion de las siguientes líneas.

En el número de su periódico publicado hoy, han leido un suelto que no pueden menos que contestar para dejar sentada la verdad de los hechos en el lugar que le corresponde: en él se llama la atencion del Gobierno Civil acerca el *desórden* que existe en el paso de la barca indicada, no cuidándose sus propietarios de arreglarlo debidamente despues de las avenidas del rio Ter; semejante afirmacion no puede ser mas injusta, porque precisamente aquellos han hecho siempre de su parte cuanto ha sido posible para facilitar con toda seguridad el paso por dicha barca; y si bien no es de admirar que alguna vez, muy rara, haya acontecido lo que indica el suelto aludido, pues en estos tiempos de lluvias tan frecuentes las avenidas se suceden unas á otras y apenas se deja arreglado el paso despues de una avenida, que otra luego echa á perder los trabajos empleados á dicho objeto, no obstante esto no constituye desórden alguno, como equivocadamente se supone en aquel suelto.

Siete siglos próximamente lleva de existencia la barca mencionada y siempre ha sucedido que, despues de crecidas avenidas del rio Ter, se ha imposibilitado el tránsito por medio de aquella, segun acontece á todas las barcas de los rios flotables; pero es muy cierto que en cuanto decrece la corriente, al instante el barquero, empleando el número conveniente de jornaleros, practica todos los trabajos necesarios para que las orillas del rio faciliten el acceso á la barca, haciéndole del mejor modo que lo permiten los terrenos accidentados del cauce, modificados continuamente con la fuerza de las aguas, procurando siempre asegurar convenientemente el paso despues de fuertes avenidas á fin de que no peligre la vida de las personas que por ella circulan.

Lo que sería de aplaudir por parte del periódico de su digna direccion, fuera el censurar severamente la conducta incalificable de algunos vecinos del pueblo de Salt, quienes, sin derecho alguno, sin la antorizacion administrativa exigida por la vigente Ley de aguas, y á pesar de recientes al par que reiteradas órdenes muy terminantes del celoso cuanto activo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, dirigidas por medio de oficio al alcalde de Salt, sin embargo levantan encima del indicado rio puentes de tablas que, sin ofrecer seguridad de ningun género, esponen continuamente á los transeuntes á ser arrastrados por la corriente de las aguas, en detrimento de la salud pública. Esta es la verdad de los hechos; por lo que, anticipándole las gracias, se ofrecen de V. con la mayor consideracion s. s. s. q. b. s. m:—*Dolores Comas-Francisco Salvatella.*

Gerona 22 de Abril de 1881.

Imp. de «La Lucha»

ÁGUA MINERAL NATURAL PURGANTE
DE RUBINAT.

Unica agua española hasta el dia declarada de utilidad pública en *Francia* y autorizada su venta por el gobierno de aquella nacion; premiada en la última Exposicion universal de *Paris*, eficazmente recomendada por las Academias de Medicina de Barcelona y de *Paris*. Su uso se recomienda en los empachos gástricos, infartos vicerales, hemorremias cerebrales, ataques apopléticos, constipacion de vientre, desarreglos biliosos, herpes, escrófulas y desórdenes menstruales.

Se vende en todas las farmacias y principales droguerias.—Gerona: Farmacia Sr. Vives.

TABLETAS BÉQUICAS
DEL DR. MAYOLAS.
Curacion breve y segura de la
TOS

Producen beneficos resultados en el tratamiento de **tisis bronquitis, laringitis, asma, tos nerviosa, coqueluche, ronquera,** y en todas las afecciones de los órganos de la respiracion y fonacion.

Normalizan las funciones de los diversos sistemas funcionales de la economia y por lo mismo no son un **calmante momentáneo, sino un medicamento curativo permanente** que destruye ó modifica las causas de la

TOS.

Son inofensivas y compatibles con cualquier otro tratamiento terapéutico y plan dietético

No narcotizan pues en ellas no tienen cabida el opio, ni ninguno de sus alcaloides ni material alguno capaz para perjudicar al enfermo, pudiendo por lo tanto ser usadas sean las que se quiera la edad del paciente y las condiciones de la dolencia.

Para mas detalles consúltese el prospecto, estando dispuestos á facilitar cuantos datos nos pidan acerca de las mismas los señores Profesores médicos que deseen ensayarlas.

Al por mayor, farmacia y laboratorio del Dr. Mayolas, Ronda de San *Pedro*, 144, y Claris, 3.

Al detall: Farmacia de su autor, *Ronda* de San Pedro, 144, y Claris, 3 y en las principales farmacias de España, America y portugal.

En Gerona Farmacia de D. Vicente Garcia, Plateria 29.

Precio 10 reales caja.

V éndese en las principales farmacias y droguerias.

EL MATA DOLOR
DEL DR. PERRY-DAVIS.

REMEDIO INFALIBLE y sin rival, que cura en un cuarto de hora el **Reumatismo,** la **Neuralgia,** las **Cortaduras, Quemaduras** y **Dolores de todas clases,** así como tambien el **Calambre, Dolores de Estómago, la Diarrea y el Cólera.**

Véndese en las principales farmacias y droguerias.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTÍAS.

Capital social, 36.000.000 de reales efectivos. Primas y reservas Rvn. 74.578,00

DIEZ Y SEIS AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía *nacional* cuyo capital social de *treinta y seis millones de rs. vn.* nominales, sino *efectivos*, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los *diez y seis años que cuenta de existencia* durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

RS. VN. 58.755294'12.

Oficinas: Olózaga núm. 1, Madrid.
(PASEO DE RECOLETOS).

Subdirector en la provincia de GERONA.

D. Arturo Vinardell Roig, antiguo representante de la Compañía, sucesor en la misma del Sr. *D. Juan Bautista Ferrer,* y agente de negocios matriculado residente en la Capital, calle de Sta. Clara núm. 2, principal frente á las Pescaderias.

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES
POR LAS
Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Abril para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

trasbordando en PUERTO-RICO, desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se espenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecchia, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

